

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	
VERSIÓN: 08		Página 1 de 6 09/03/2026

INFORME No. 11

CONTRATO:	360	DEL AÑO:	2026
CONTRATISTA:	B BRAUN MEDICAL S.A.	C.C. / C.E. / NIT No.:	860.026.442-5
OBJETO:	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL SISTEMA SEMI AUTOMATIZADO PARA LA PREPARACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES EN LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
PERIODO DEL INFORME:	ABRIL		

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

MEDICAMENTOS \$ 42.720.000

VALOR DEL CONTRATO	VALOR FACTURADO	FECHA DE FACTURA	SALDO	FACTURA
\$ 42.720.000,00	\$ -	00/01/1900	\$ 42.720.000,00	0

MEDICOQUIRURGICO \$ 103.890.000

VALOR DEL CONTRATO	VALOR FACTURADO	FECHA DE LA FACTURA	SALDO	FACTURA
\$ 103.890.000,00	\$ 8.360.000,00	24/02/2026	\$ 95.530.000,00	58428178
	\$ 4.320.000,00	02/03/2026	\$ 91.210.000,00	58428574
	\$ 480.000,00	03/03/2026	\$ 90.730.000,00	58428664
	\$ 4.800.000,00	06/03/2026	\$ 85.930.000,00	58428927
	\$ 1.210.000,00	06/03/2026	\$ 84.720.000,00	58428955
	\$ 2.700.000,00	20/03/2026	\$ 82.020.000,00	58430173
	\$ 960.000,00	27/03/2026	\$ 81.060.000,00	58430618
	\$ 1.440.000,00	27/03/2026	\$ 79.620.000,00	58430619
	\$ 19.112.000,00	31/03/2026	\$ 60.508.000,00	58430822
	\$ 1.200.000,00	31/03/2026	\$ 59.308.000,00	58430823
	\$ 2.172.000,00	17/04/2026	\$ 57.136.000,00	58432044

COMPONENTE TÉCNICO

El contratista dio cumplimiento a las obligaciones pactadas de acuerdo la verificación de ejecución de las actividades:

I T E M	ACTIVIDADES PACTADAS *	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS ALCANZADOS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES (CUMPLE)				FUENTE DE VERIFICACIÓN
			T (1)	P (2)	N (3)	NA (4)	

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	
VERSIÓN: 08		Página 2 de 6

1	Suministrar los siguientes ítems cumpliendo con calidad y de acuerdo a las especificaciones técnicas señaladas y dentro del término estipulado. 1.1 Medicamentos: Las cantidades se liquidarán y pagarán de acuerdo al consumo que presente la institución con el fin de garantizar la adecuada ejecución del contrato y conforme al valor unitario fijado sin exceder el valor total del contrato.	El contratista suministró de manera oportuna los insumos relacionados en la factura	X				Ingreso al inventario de Farmacia: 115276 Factura: 58432044
2	Suministrar los insumos con fecha de vencimiento igual o superior a 12 meses, a la fecha de entrega. El contratista deberá suministrar los insumos contratados. Con fecha de vencimiento igual o superior a 12 meses, siempre y cuando las características técnicas del mismo lo permitan. En caso de que el contratista envíe insumos con fechas inferiores a un año, es su deber informar al servicio farmacéutico de la E.S.E para su aceptación y envío de carta de compromiso para cambio de los insumos en dado el caso que no alcancen a rotar dichas existencias, de no informar y enviar la carta el proveedor asumirá el cambio de dicho insumo.	El contratista suministró los insumos con fecha de vencimiento superior a los 18 meses a la fecha de entrega.	X				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico
3	Al Entregar los Insumos. El contratista o empresa transportadora del contratista debe permitir que el personal de Bodega de Farmacia realice el proceso de recepción técnico-administrativa de insumos, o aceptar los cambios o devolución de los errores encontrados en dicho proceso. Toda solicitud debe ser entregada en el servicio farmacéutico de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael Tunja, ubicado en la carrera 11 No. 27 -27 primer piso.	El contratista ha garantizado durante el desarrollo del contrato la realización el proceso de recepción técnico-administrativa de los insumos y aceptó los cambios y devoluciones de los errores encontrados.	X				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
4	Documentos de Entrega: Una vez contratados los insumos, el contratista deberá presentar factura la cual debe contener además de los requisitos de ley, número del contrato adjudicado, número de lote, CUM, fecha de vencimiento, laboratorio fabricante y/o comercializador, nombre	El contratista con cada uno de los insumos suministrados presento la respectiva factura.	X				Factura adjunta al informe de supervisión.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-04	Página 3 de 6	
VERSIÓN: 08	INFORME DE SUPERVISIÓN	09/03/2026

	del dispositivo médico, presentación, concentración, cantidad facturada.					
5.	Trámite de la Factura: El contratista deberá adjuntar el pago de seguridad social y parafiscales y/o certificación de los pagos de los mismos firmado por el revisor fiscal o representante legal de la empresa, los cuales deben ser acordes a la fecha de la factura.	El contratista adjuntó certificación correspondiente al pago de seguridad social y parafiscales firmado por el revisor fiscal de la empresa.	x			Certificados anexos en el informe de supervisión. No.11
6	Política de Devolución. El contratista deberá aceptar la devolución o cambio de los insumos próximos a vencer siempre y cuando se les informe con seis de antelación a su vencimiento.	No se presentó novedad para esta actividad			X	N/A
7.	El contratista deberá hacerse responsable de la recogida de mercancías que se alleguen con errores logísticos a la Institución.	No se presentó novedad para esta actividad			X	N/A
8	El contratista deberá ser responsable de la recolección de los insumos vencidos para disposición final.	No se presentó novedad para esta actividad			X	N/A
9	Tiempo de entrega insumos prioridad normal: El proveedor se comprometerá en entregar los insumos en cinco (05) días calendario.	Los insumos solicitados fueron entregados de forma oportuna por parte del proveedor.	x			Solicitudes de pedido realizadas por el área de farmacia y recepción de los insumos junto con las facturas.
10	Tiempo De Entrega Insumos En Prioridad Emergencia: El proveedor se comprometerá en entregar los insumos en tres (3) días calendario.	No se presentó novedad para esta actividad			X	N/A
11	El contratista acepta y autoriza con la sola presentación de la propuesta, que en caso de que uno o varios de los insumos disminuyan su rotación, el hospital puede en cualquier momento modificar o dar por terminado unilateralmente el contrato suscrito durante la vigencia, así mismo en casos de incumplimiento en entregas el Hospital podrá retornar el presupuesto asignado para el o los insumos pendientes y eliminarlos del contrato de manera unilateral. En el evento de baja rotación de un producto podrá solicitarse otros productos objeto del mismo contrato, siempre y cuando no se desborde el valor total del contrato y el insumo se solicite de acuerdo al valor inicialmente ofertado.	No se presentó novedad para esta actividad			X	N/A

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-04	Página 4 de 6	
VERSIÓN: 08	INFORME DE SUPERVISIÓN	09/03/2026

12	En Caso de Existir Reportes de Farmacovigilancia o Tecnovigilancia durante la ejecución del contrato y posterior, relacionados con los medicamentos y/o insumos médicos, el contratista adjudicado se verá obligado a recibir los productos despachados, a acompañar la investigación por parte del Comité de Farmacia y Terapéutica y/o el Comité de Seguridad del paciente y si se concluye fallas del producto, el hospital está facultado para retirarlos del contrato, así mismo el contratista está en obligación de realizar el cambio de los productos sin ningún costo adicional para el Hospital. El contratista deberá dar respuesta en un término de 10 días hábiles, a los reportes enviados por los programas Farmacovigilancia o Tecnovigilancia de la institución.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
13	El contratista deberá efectuar la entrega de la totalidad de medicamentos y/o dispositivos según solicitud, la cual se realizará mediante correo electrónico, en los tiempos estipulados. De no cumplir con las entregas se acogerá a las debidas sanciones de ley.	EL contratista realizó de manera oportuna la entrega de cada uno de los insumos solicitados.	X				Facturas adjuntas al informe de supervisión.
14	El contratista se comprometerá en garantiza la disponibilidad de un stock del 10% de los insumos que se les ha contratado, para asegurar la entrega oportuna.	El contratista ha garantizado el despacho de los insumos contratados.	X				Facturas adjuntas al informe de supervisión.
15	El contratista se comprometerá en efectuar la entrega de la totalidad de insumos según solicitud, la cual se realizará mediante correo electrónico, en los tiempos estipulados. De no cumplir con las entregas se acogerá a las debidas sanciones de ley.	El contratista ha cumplido con esta actividad	X				Facturas adjuntas al informe de supervisión.
16	El contratista deberá Mantener los precios unitarios ofertados hasta el final de la ejecución del contrato.	El contratista ha cumplido con esta actividad	X				Facturas adjuntas al informe de supervisión.

- (1). Se cumplió en su totalidad la actividad definida
- (2). Se cumplió parcialmente la actividad definida y permite su cumplimiento total en los siguientes reportes
- (3). Fue requerida la actividad, pero no se evidenció su realización en el periodo.
- (4). No fue requerida para el periodo, luego no aplica reporte.

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO No 360 DE 2026

HACE CONSTAR:

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 5 de 6	
VERSIÓN: 08		09/03/2026	

Que **LM INSTRUMENTS S.A**, presentó los documentos requeridos dentro del proceso objeto del contrato (SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL SISTEMA SEMI AUTOMATIZADO PARA LA PREPARACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES EN LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.), durante el mes de abril del año 2026.

PERSONA NATURAL			PERSONA JURÍDICA		
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
PAGO INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL			FACTURA	X	
CUENTA DE COBRO			CERTIFICACIÓN DE ÁREA TÉCNICA	X	
INFORME DE ACTIVIDADES			CERTIFICACIÓN DE REVISOR FISCAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	X	
			INFORME DE ACTIVIDADES	N/A	

Las actividades reportadas en el presente informe de supervisión corresponden a las actividades contratadas y ejecutadas por el contratista.

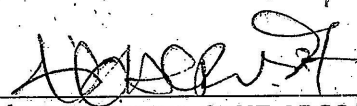
En consecuencia, el valor a pagar al contratista es de **DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS (\$ 2.172.000,00) M/CTE.**

Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden legal, fiscales, penales etc. derivados de actuaciones en este contrato.

En constancia, se firma para efectos de pago.


ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL
 Supervisor


DIANA ROCÍO MARTÍNEZ GARCÍA
 Directora Técnica Servicio Farmacéutico


Revisó: OLGA LUCIA CRUZ ARCOS
 Profesional Universitario Servicio Farmacéutico


Elaboró: Leidy Susana Cipamocha Lucero - Regente de Farmacia
 C.C. Carpeta del contrato

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	
VERSIÓN: 08		09/03/2026

**LA DIRECTORA TECNICA DEL SERVICIO FARMACÉUTICO DE LA E.S.E HOSPITAL
UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA**

CERTIFICA:

Que la empresa: **B BRAUN MEDICAL S.A.** con NIT: **860026442-5**

Suministró: **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL SISTEMA SEMI AUTOMATIZADO PARA LA PREPARACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES EN LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.**

Según Contrato No. **360** de 2026

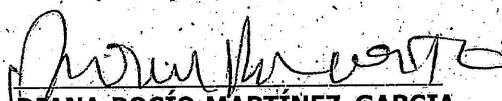
Factura (s) No: **58432044**

por un valor de **DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS (\$ 2.172.000,00) M/CTE.** cumpliendo las especificaciones técnicas ofertadas y contratadas para tal fin con corte a la fecha actual, cuyos insumos ingresan al inventario de Farmacia con No. ingreso :**115276**

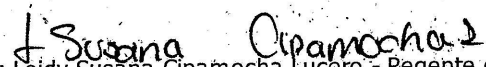
Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden médico legal, fiscales, penales etc. Derivados de actuaciones en este contrato.

En constancia, se firma para efectos de pago.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado, el 31 de abril de 2026


DIANA ROCÍO MARTÍNEZ GARCÍA
 Directora Técnica Servicio Farmacéutico


Revisó: OLGA LUCÍA CRUZ ARCOS
 Profesional Universitario Servicio Farmacéutico


 Elaboró: **Leidy Susana Cipamocha Lucero** - Regente de Farmacia
 C.C. Carpeta del contrato

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

COMPROBANTE DE INGRESO

EA-ENTRADAS

Número: 0115276

Señores: B. BRAUN MEDICAL S.A.

Nro. Doc/Factura: 58432044

Fecha Factura: 2026/04/20

NT/C.C: 860026442

Señor (a): B. BRAUN MEDICAL S.A

Fecha: 2026/04/20

Servicio: AP01 BODEGA GENERAL FARMACIA

Concepto: 033 - INGRESOS PARCIALES

Moneda: PESO COLOMBIANO

TRM: 00

DETALLE DE ARTICULOS

CODIGO	GRU	NOMBRE GENERICO	UN	FT # DOC	CANTIDAD	VALOR/UNI	LVA	VALOR NETO
DMGR92	27G	BOLSA PINNACLE PARA NPT X 2000 ML	UN		30.00	24.000.00	0	720.000
DMGR76	27G	BOLSA PINNACLE PARA NPT X 250 ML	UN		60.00	24.200.00	0	1.452.000
							0	2.172.000

DETALLE DE CUENTAS

CUENTA	APLICA	CONTAB	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS	BASE
15140401	Internacional	Internacional	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	2.172.000	0	0
24010101	Ambas	Internacional	PROVEEDORES	0	2.150.280	0
24362704	Ambas	Internacional	DEMAS ACTIVIDADES COMERCIALES	0	21.720	2.172.000
TOTAL INTERNACIONAL				2.172.000	2.172.000	
TOTAL LOCAL				0	0	

DETALLE RECEPCION DE MERCANCIA

ITEM	CODIGO	NOMBRE COMERCIAL	CANT	LOTE	FECHA VEN	CUM	IUM	REGISTRO INVIMA	TEMP
1	DMGR920	BOLSA PINNACLE PARA NPT X 2000 ML	30.00	25M17	2028/11/29	20009842-1		2019DM-0004404-R1	
2	DMGR766	BOLSA PINNACLE PARA NPT X 250 ML	60.00	25B06	2028/01/31	20009842-1		2019DM-0004404-R1	

Contrato:


COORD. SERVICIO FARMACEUTICO

Fecha: 2026/04/20 Hora: 10:27:19 Usuario: silviaer Terminal: *

Periodo: 2026/04 - cívico: 8.0.43



SHARING. EXPERTISE

Señores:

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

NIT: 891800231-0 Kt-111 27-27 Tunja, Colombia

Destino de mercancía

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

Kt-111 27-27 Tunja CO

Fecha Factura	Fecha Factura	Fecha Firma	Fecha Firma
17-04-2026	23-12-20	17-04-2026	13-12-13
Forma de Pago	Medio de Pago	Fecha Vencimiento	Cliente
Crédito	31-Transferencia Débito	16-07-2026	20499210

No Somos Grandes Contribuyentes - Gran contribuyente para la Secretaría de Hacienda de Bogotá Resolución Número 001-073769 (Noviembre 29 de 2021). Autorretenedores de Industria y Comercio - Alcaldía de Medellín Resolución Número 202050056223 DE (Septiembre 24 de 2020). Autorretenedores de Industria y Comercio - Municipio de Neiva Acuerdo número 028 (Diciembre 13 de 2018).

CONTRIBUYENTES DE INDUSTRIA Y COMERCIO CODIGOS DE ACTIVIDAD ECONOMICA 4659 Y 3312 TARIFAS 11.04 X MIL Y 9.66 X MIL RESPECTIVAMENTE

Astenencia de practicar retención en la fuente - Autorretenedores artículo de renta Resolución 4416 del 22 de Junio de 2021 aplicable a partir del 1 de Agosto de 2021

Item	Código	Denominación del producto	Cantidad	Unidad	Valor unitario	IVA	Valor total sin IVA
------	--------	---------------------------	----------	--------	----------------	-----	---------------------

Su documento Contrato 360-2026 de 16.04.2026

1	2112349	"PINACCLE BOLSA IPN 2000VML BITO X 5 Bolsa Pinnacle NPT multicapa 2000VML"	30	UN	24.000	0%	720.000
		Reg. Sanitario No: INVIMA 2019DM1000404-R1 Expediente: 20009842 Código ATC: NO APLICA					
		Fabricante: B BRAUN AVITUM ITALY S.P.A. Partida Arancelaria: 90.18.90.90.90. Información Adicional: 30.01.20.90.00					
		Lote: No: 25M47 Vence: 29/12/2028 Cant: 30					

2	2112346	"PINACCLE BOLSA IPN 250VML BITOX 5 Bolsa Pinnacle NPT multicapa 250VML"	60	UN	24.200	0%	1.452.000
		Reg. Sanitario No: INVIMA 2019DM1000404-R1 Expediente: 20009842 Código ATC: NO APLICA					
		Fabricante: B BRAUN AVITUM ITALY S.P.A. Partida Arancelaria: 90.18.90.90.90. Información Adicional: 30.01.20.90.00					
		Lote: No: 25B06 Vence: 31/01/2028 Cant: 60					

Pague por transferencia bancaria a la cuenta corriente Banco BBVA 833006299, enviar comprobante de pago informando la cancelación de facturas a cartera.co@bbbraun.com
El pago no oportuno genera interés de mora mensual según resolución superbancafin

CUFE: 9caca893359fc05b97d569b1de8769569c4a8310b5810622b7e44209c3020c989956b90a65be04174ce384d4d

Software security code:

ab4d6c6c2c7b70b42ba473181273999861c8ce65794aa79b456ac94c422f866d83649d49e6569c1b3769f62223ac6

EDICOM S.A.S. - NIT: 900680895-4 - Nombre del Software: EditWin ASP

B. Braun Medical SA

NIT: 86010264025

Línea Nacional de Servicio al Cliente

01 8000 116655 - 747 0329

E-mail: info.colombia@bbbraun.com

Colombia

Bogotá

Calle Páez No. 100-45 Piso 6

PBX (601) 7470329

Esta factura se genera en todos sus efectos al tener de cambio (ART 774 del C de C)

NUMERACIÓN AUTORIZADA PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA AGENCIAS ART 617 Y

818 DE LEI STATUTO TRIBUTARIO RESOLUCIÓN 451 DE 2016 Y RESOLUCIÓN 10 DE 2018

NUMERO AUTORIZADO PARA LA DIAN FORMULARIO No. 1-178409509390

DESD E 2022 002218514-20210823 IN TES VALOR 560050015636904



Fecha de impresión: 17/04/2026 13:12:32
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No. 58432044
Referencia 0058432044
Página: 2

Item	Código	Denominación del producto	Cantidad	Unidad	Valor unitario	IVA	Valor Total sin IVA
Número de línea: 2							
DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS COLOMBIANOS							
Cualquier reclamación envíarla a facturacionelectronica.co@bbbraun.com							
Sub-Total							2.172.000
Total							2.172.000
Total a Pagar							2.172.000

Pague por transferencia bancaria a la cuenta corriente Banco BBVA 83306299, enviar comprobante de pago informando la cancelación de facturas a cartera.co@bbbraun.com.
El pago oportuno generará interés de mora mensual según resolución superbancaaria.

CUFE: 9a25ca093090c00a59f4b683b1d48769589c7a3d10b3810624b1f4e44a206c3020c98396b3b90ab6e04174c6384dad

Software security code

ab4db66cc2e7a40b42ba47318273999661a8cc65794dae70b4563d916a221686388649d49b569c1b3163f642233ac6
EDICOM S.A.S. - NIT: 900680995-4 - Nombre del Software: Edwin ASP



B. Braun Medical S.A.

NIT: 860.026.442.5
Línea Nacional de Servicio al Cliente
01 8000 116655 - 747 0429
E-mail: info.colombia@bbbraun.com
Colombia

Bogotá

Carrera 19 No. 100-45 Piso 6
PBX: (601) 7470329

Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio (Art. 774 del C de C)
NÚMERO AUTORIZADO PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA ACOGIÉNDOSE ART. 617 Y
618 DEL ESTATUTO JUDICIAL Y NO RESOLUCIÓN 66 DE 2016 Y RESOLUCIÓN 10 DE 2019
NÚMERO AUTORIZADO PARA LA EMISIÓN DE VOUCHER NO. 1874-06000990
DESDE 2025/03/22 HASTA 2027/09/22 INTERVALO 5840500415845004



Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de B Braun Medical S. A.

6 de marzo de 2026

En mi calidad de Revisor Fiscal de B Braun Medical S. A., identificada con NIT. 860.026.442-5, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el mes de febrero de 2026. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tal obligación.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el mes de febrero de 2026.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el mes de febrero de 2026, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

Atentamente,

Wendy García

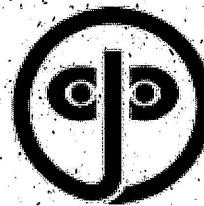
Wendy Katherine García La Rotta

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 336452-T

PwC Contadores y Auditores S.A.S.,
Calle 100 No. 11A-35, Bogotá, Colombia
Tel: (60-1) 7431111

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

























CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Sandra Milena Barrios Pulido
DIRECTOR GENERAL

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 1.070.989.997

GARCIA LA ROTA

APELLIDOS

WENDY KATERINE

NOMBRES

Wendy Garcia

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

18-SEP-1999

FACATATIVA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61

O+

F

ESTATURA

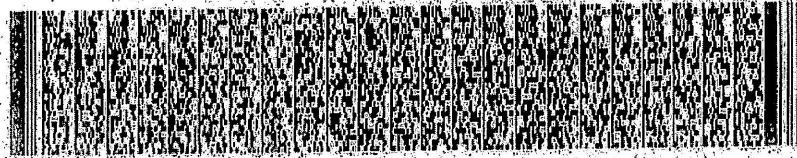
G.S. RH

SEXO

18-OCT-2017 FACATATIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO YACIA



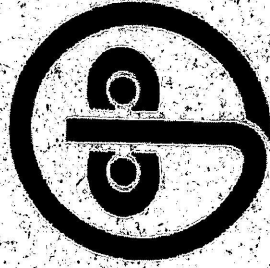
1507006-00953189-F-1070989997-20171108

0058429025A 1

19872864

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



336452-T

WENDY KATERINE
GARCIA LA ROTTA
C.C. 1070989997
RES. INSCRIPCION 46
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

DEL 04/02/2025

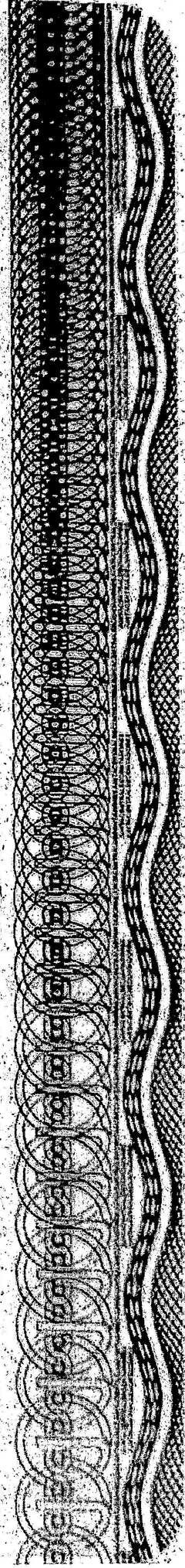


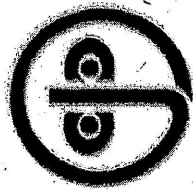
Sandra Milena Barrios Pulido

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

387207

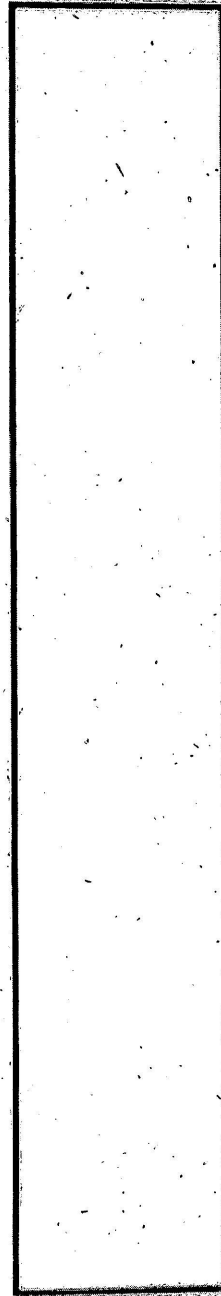
400160



UNIDAD ADMINISTRATIVA
ESPECIAL
**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97 - 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA

